

# INFORME DE CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL POR OPOSICIÓN A LA MINERÍA EN AMÉRICA LATINA SITUACIÓN 2017-2018

Alejandra Díaz Roco / Equipo OCMAL

SANTIAGO, CHILE 2019



Defensoras de Espinar, Marcha por el Agua y la Vida.  
Cusco, Perú 2012.

INFORME DE CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL POR OPOSICIÓN A LA  
MINERÍA EN AMÉRICA LATINA. SITUACIÓN 2017-2018

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL

[www.ocmal.org](http://www.ocmal.org)

[comunicaciones@ocmal.org](mailto:comunicaciones@ocmal.org)

t: [@conflictominero](https://www.facebook.com/ocmal.org/)

f: [www.facebook.com/ocmal.org/](http://www.facebook.com/ocmal.org/)

Alonso Ovalle 1618-A, Santiago, Chile

Financiamiento: Fastenopfer

*Autora:* Alejandra Díaz Roco

*Fotografías:* Alejandra Díaz Roco.

*Revisión de texto:* César Padilla O.

*Diseño y diagramación:* Lucía Paz, Editorial Quimantú

## 1. INTRODUCCIÓN

---

La historia de América Latina y su relación con la minería, es en rigor, tan antigua como los procesos colonizadores establecidos en los territorios donde las prácticas extractivas se han ido desarrollando y modernizando desde entonces. Esta relación histórica siempre ha estado ensombrecida por la violencia estructural a la que se somete todo aquel individuo, grupo o comunidad que ha puesto barreras opositoras para defender sus fuentes de aguas y sus territorios en contra de los proyectos extractivos que se multiplican por todo el continente.

Vemos con preocupación como asesinatos y persecuciones suceden cada vez con mayor frecuencia en contra de defensoras y defensores del medio ambiente y derechos humanos en general. En palabras de Alberto Acosta:

*...Penosamente semejantes asesinatos son diarios y se dan en todo el mundo. Por doquier emergen crímenes en contra de activistas defensores de los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza, justamente por defenderlos. El año pasado, por apenas dar una cifra, fueron asesinados cerca de 200 defensores de la vida por enfrentar a los extractivismos y a sus acciones conexas<sup>1</sup>.*

Según el Informe de Global Witness 2016, 67 de los defensores de la tierra y el medio ambiente asesinados durante el año, pertenecían a comunidades indígenas, lo que supone la cifra más alta de la historia.

*El medio ambiente empieza a convertirse en un nuevo campo de batalla para los derechos humanos. Con la continua demanda de productos como minerales, madera y aceite de palma, gobiernos, empresas y bandas de delincuentes están apropiándose de tierra haciendo caso omiso de la gente que en ella vive<sup>2</sup>.*

1 Alberto Acosta. De la violencia directa a la violencia estructural.

2 América Latina. La región con más ambientalistas asesinados el 2017. Mongaby.com

La ofensiva de las empresas mineras multinacionales es cada vez más compleja y silenciosa. La alianza de gobiernos pro minería, con estas empresas transnacionales ha generado formas de operativizar la violencia contra la oposición a los proyectos mineros, mucho más específicas y directas. Por un lado, cuentan con la aprobación gubernamental y marcos legales y regulatorios para llevar a cabo el desarrollo de sus mega proyectos y al mismo tiempo cuentan con su protección legal, policial (incluso militar) y comunicacional, en contra de quienes pretenden defender sus comunidades, quienes pasan de ser de víctimas de un aparataje que los obliga a abandonar sus tierras o convivir con los desastres ambientales asociados a la gran minería; a ser los criminales que protestan injustificadamente y que no aceptan el bien común y desarrollo que conllevara la implementación de los mega proyectos mineros. Los opositores terminan siendo criminalizados y por tanto tratados socialmente como delincuentes y de este modo se justifica la represión ejercida en su contra.

En este contexto aparece el termino criminalización, para referirse particularmente a esta alianza Estado - Empresa Minera (aplicable también a otro tipo de proyectos extractivos) a través del cual el Estado ejerce todos sus mecanismos de control en favor de los proyectos mineros y en contra de la oposición de individuos, grupos y comunidades defensores de sus territorios.

Global Witness define a los *defensores* como:

*las personas que toman medidas pacíficas para proteger sus derechos a la tierra o al medio ambiente, ya sea a título personal o profesional<sup>3</sup>.*

Defienden sus derechos y por ello sus vidas y las de sus familias están en riesgo. Los derechos socio ambientales son parte de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y por los cuales los gobiernos están obligados a respaldar y proteger a los defensores, según la Declaración de las Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos.

Las acciones de criminalización contra defensores abarca todo tipo de violencias y acosos explícitos: amenazas de muerte, arrestos y acoso judicial, agresiones sexuales, persecuciones o vigilancia ilegal, ataques a familiares, secuestros o desaparición forzada, chantajes, uso de la fuerza en manifestaciones pacíficas, ocupación por la fuerza de territorios, ataques legales y asesinatos.

3 América Latina. La región con más ambientalistas asesinados el 2017. Mongaby.com

## 2. CRIMINALIZACIÓN ES UN PROCESO

---

Como ya mencionamos, la historia de América Latina, desde la Colonia, ha sido la historia de los saqueos, de los extractivismos ambiciosos de todas las materias primas que componen este continente, y dentro de ellos la minería ha ocupado sin duda, un lugar protagónico.

A medida que los Estados han ido incorporando nuevos procedimientos apoyados en legislaciones e instituciones creadas para hacer valer sus acciones, se ha transformado también el modelo minero, utilizando las mismas técnicas de control social y las mismas instituciones y legislaciones que pareciera están elaboradas para favorecer a las grandes empresas mineras en todo el continente.

Estados y modelos mineros en América Latina han ido perfeccionando sus métodos de intervención de manera conjunta. Dentro de esta alianza, la criminalización ha tomado nuevas formas sutiles y sofisticadas en su intervención:

*dentro de este marco las violencias irán adoptando formas más sofisticadas de acción, en coordinación con las empresas, lo que supone una institucionalización de la opresión, ahora desde lógicas y discursos de soberanía, dominio, control y seguridad estatal<sup>4</sup>.*

Existen diversos procesos de conformación de los Estados que componen América Latina, por tanto, existen también diferencias en los procedimientos que se establecen para mantener el orden social y para sostener el modelo minero. En países con menor sofisticación de sus aparatos de control, existe el espacio abierto para el uso de violencias directas contra personas o comunidades. Aquellos con mayores procedimientos estructurales y legislaciones específicas, utilizan estrategias y acciones de criminalización más sutiles, silenciosas e invisibles como el desprestigio, persecución, amenazas y judicialización de los opositores.

4 Minería, Violencia y Criminalización en América Latina. Dinámicas y tendencias. OCMAL-CENSAT 2016.

Algunas de las acciones de criminalización a los defensores son ejecutadas por agentes de control social desde el Estado y, en otros casos, son ejecutadas por otro tipo de agentes más específicos en sus funciones. Global Witness, destaca los casos de Colombia y Filipinas, donde los grupos armados ilegales como los paramilitares están vinculados a 35 casos; la Policía está relacionada con 33 homicidios:

*en Colombia hay comunidades indígenas que reclaman las tierras que perdieron durante el conflicto interno. “Después del proceso de paz están siendo atacadas y asesinadas por paramilitares e industrias que han acaparado sus tierras”.*

Estas estrategias cada vez más sutiles e invisibles han logrado naturalizar la actividad extractiva, realzando su accionar como algo fundamental para el progreso y desarrollo de los países.

*La criminalización no consiste en que los actores de la minería ejerzan violencia por sus propias manos violando por completo derechos humanos. Aquí se trata, en especial, de que el Estado, tras un manto de legalidad, ejerce una forma especial de violencia que pasa por el abuso de poder institucional, de sus fuerzas represivas, aparato judicial en contra de los derechos fundamentales de las personas<sup>6</sup>.*

La criminalización y la violencia se han tornado más sutiles y sofisticadas, perfeccionando sus discursos en términos de soberanía, control y seguridad interna. Si bien es una situación que se destaca en todo el continente, los procesos no han sido igual en todos los países que lo conforman, por lo que también la violencia estructural y criminalización se presentan también con matices en cada país.

5 Informe Global Witness, 2016, *Defender La Tierra*. [www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

6 Minería, Violencia y Criminalización en América Latina. Dinámicas y tendencias. OCMAL-CENSAT 2016.

### 3. EMPRESAS MINERAS BUSCAN LEGITIMARSE FRENTE A LAS COMUNIDADES

---

Los proyectos mineros que pretenden instalarse en los territorios deben contar mínimamente, según las legislaciones de cada país, con la aprobación de un informe de Evaluación de Impacto Ambiental y consulta a las comunidades indígenas que serán afectadas. Esto, con el fin de evitar largos conflictos territoriales y con ellos atrasar el inicio de las faenas mineras.

Traen consigo anuncios de instalación de polos de desarrollo, trabajo en abundancia, progreso para las comunidades. Sin embargo, es muy probable que las comunidades involucradas no consideren estos factores como preponderantes si con ello sus fuentes de agua, sus tierras o la salud de sus habitantes está en serios riesgos. En este contexto pueden generarse diversos tipos de conflictos sociales entre comunidades y empresas mineras, incluso divisiones internas dentro de las comunidades.

La relación entre ambos actores empresa / comunidad, ha variado a lo largo del tiempo, utilizando las empresas mineras diversas estrategias para intentar legitimarse frente a las comunidades directamente afectadas.

#### ALGUNAS ESTRATEGIAS:

- a) *Derechos Legales*: Las empresas mineras buscan la aprobación a partir de acuerdos legales EIA y tratados mineros. Las legislaciones y marcos regulatorios débiles en términos de la debida protección ambiental y social de las comunidades frente a un mega proyecto extractivo, facilitan que las empresas continúen operando regularmente. Sin embargo, las comunidades siguen en oposición, lo que transforma a los defensores y opositores en muchos casos como criminales por estar en desacuerdo con la legislación vigente y promover acciones de protesta social.

- b) *Campañas amistosas de comunicación*: Las empresas mineras son conscientes que requieren tener una buena relación con los actores locales, evitar enfrentamientos y conflictos sociales que le permitan al proyecto extractivo funcionar con normalidad.

Para ello invierten también en programas sociales y comunicacionales, como un tipo de beneficio que repare en algún modo los daños que la actividad minera generará en los territorios de las comunidades. Implementan programas como “Buen Vecino”, “Puerta Abierta”, “Minería Responsable”, como acciones éticas y voluntarias de las empresas, buscando aparecer como benefactores sociales de las comunidades. En realidad lo que buscan obligadamente es una estrategia para mantener un clima cordial y sin protesta social que interfiera en la ejecución de sus proyectos.

En muchos casos logran temporalmente sus objetivos, y parte de las comunidades valora estos programas como avances y progreso para la zona, colocando en la balanza progreso local v/s daños ambientales. Prefieren quedarse con la idea de progreso y desarrollo local por sobre los posibles costos ambientales a sus ecosistemas y fuentes de agua.

En algunos proyectos mineros de la región, en especial de países andinos, se puede identificar a las comunidades y sus dirigentes defendiendo la minería como fuente de empleos y desarrollo local, aun reconociendo los innegables daños asociados. Esta defensa ha conllevado a su vez, a conflictos internos en las comunidades, en donde parte de sus habitantes defiende la minería y otra acusa la desprotección ambiental a que son sometidos. La división interna de las comunidades, es otra de las estrategias utilizada por las empresas mineras, convenciendo o cooptando a algunos dirigentes y representantes de la comunidad de los beneficios de la instalación de los proyectos, entregando sumas de dinero para inversión local y a modo de bonos para quienes resultan defensores locales de los proyectos mineros. De esta manera, el conflicto social ya no sucede entre minera y comunidad, sino que, entre actores locales de las comunidades, difuminando de esta manera la responsabilidad y protagonismo de la empresa.

c) *Criminalización de la protesta social*: Una tercera estrategia, es la que pretende criminalizar la protesta social contra los daños que genera la gran minería y proyectos extractivos. Es una estrategia comunicacional, legal y de acciones físicas directas, bastante sutil en sus métodos de acción; para hacer parecer la protesta y a quienes defienden sus territorios y medio ambiente, como criminales. Lo mismo al oponerse al supuesto progreso y beneficios que acompañan los grandes proyectos mineros. Judicializan en largos y engorrosos procesos a defensores y defensoras, les acosan y amenazan a sus familias, cometen asesinatos contra los principales líderes y lideresas comunitarios, utilizan el miedo para paralizar el conflicto social.

Su objetivo es el debilitamiento de la protesta social a partir del miedo que provoca en las comunidades y defensores, tener sobre sus cabezas una persecución constante y silenciosa, que puede incluso terminar con sus vidas.



Marcha por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos.  
Quito, Ecuador 2012.

## 4. CRIMINALIZACIÓN EN DESARROLLO

---

Se puede encontrar antecedentes anteriores al siglo XX de casos de criminalización de la protesta social. Específicamente en minería, pasó de ser parte de la maquinaria conquistadora colonial a ser una herramienta de control incorporada de los Estados para mantener su ordenamiento interno.

En los últimos 20 años se ha recrudecido el uso de estas prácticas indirectas de persecución, debido entre otras cosas al impacto mediático que la ocurrencia de crímenes y violencia directa genera en la opinión pública. Tanto Estados como empresas han decidido re-utilizar estrategias silenciosas y permanentes en el tiempo para acallar defensores y comunidades. La utilización de recursos tecnológicos cada vez más avanzados, ha sido un buen elemento para diversificar estas acciones.

La evolución de la criminalización y violencias contra quienes se oponen a la minería, tiene que ver principalmente con la sofisticación de las técnicas empleadas para confrontar esta oposición. En un mundo globalizado, se necesitan mejores herramientas para criminalizar a defensores evitando así dañar la imagen corporativa de las mega empresas y transnacionales que no desean verse involucradas en conflictos de este tipo. De esta tarea se ha encargado el Estado principalmente, quien, a través de sus aparatos judicial, ejecutivo y medios de comunicación a su servicio, intenta poner trabas a la acción defensora bajo un manto de ilegalidad.

Entre los casos de criminalización más visibles observamos:

■ **Proyecto minero Río Blanco, Piura, Perú:** El conflicto minero de las comunidades de Ayabaca y Huancabamba, contra el proyecto minero Río Blanco a cargo de la empresa Copper S.A, tuvo su primer gran enfrentamiento en el año 2005. En el Mapa de Conflictos OCMAL se describen los siguientes hechos:

*más de dos mil comuneros marcharon con disposición a dialogar con la empresa, pero al llegar al campamento se inició una terrible represión por la policía, que interceptó a 32 personas, incluyendo dos mujeres y un periodista, las cuales fueron conducidas al interior del campamento minero. Allí permanecieron secuestrados durante tres días, siendo además sometidos a diversas formas de tortura psicológica y física; las dos mujeres reportaron actos de intimidación sexual. Además, se les mantuvo durante estos días encapuchados con sacos rociados con polvo lacrimógeno y con los ojos vendados, desprovistos de ropa de abrigo pese a las bajas temperaturas. Durante el secuestro murió un en condiciones que todavía no han sido esclarecidas<sup>7</sup>.*

A pesar de las denuncias, la policía estimó que no había pruebas suficientes contra la empresa. Por el contrario, el gobierno se empeñó en criminalizar el conflicto y presentó, en contra de 33 defensores, los siguientes cargos legales: terrorismo, disturbios, apología, secuestro, asociación ilícita, motín, conspiración, lesiones graves y leves, coacción, daños, violación de domicilio, usurpación. La Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz- FEDEPAZ, organización que representa a las presuntas víctimas, logra el año 2016 unificar las dos causas penales que se siguen contra 17 efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) que son señalados como presuntos responsables de los actos de tortura y secuestro agravado, supuestamente cometidos contra los comuneros que se oponían al desarrollo del proyecto minero Río Blanco. Sobre ellos pesan las acusaciones de Delito contra la Humanidad - Tortura Agravada, al que se le suma el Delito contra la Libertad Personal - Secuestro Agravado<sup>8</sup>. Incluso durante el año 2018 después de un largo proceso judicial la Segunda Sala Penal de Apelaciones de Piura resolvió incorporar al Ministerio del Interior como tercer Civil responsable en el proceso penal por el delito de Tortura y Secuestro Agravado.

7 Mapa de Conflictos Mineros OCMAL. [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/)

8 Red Muqui.org

■ **El Salvador, Proyecto minero El Dorado, provincia de San Isidro:** También cuenta con graves casos de criminalización. El tema de la defensa en contra de la minería entre el año 2009 y 2011 terminó con 4 defensores asesinados y un grupo considerable de perseguidos y amenazados por defender la provincia de los proyectos mineros. En 2009 fue asesinado un activista quien estuvo desaparecido durante tres semanas hasta que fue encontrado muerto con señales de tortura. Era vocero de la resistencia a los proyectos de Pacific Rim, empresa minera canadiense a cargo de la mina El Dorado, a sólo dos kilómetros del casco urbano de San Isidro. Dos asesinatos de activistas suceden a continuación, una de ellas estaba embarazada. Dos años más tarde sucede otro homicidio de un miembro del, Comité Ambiental de Cabañas, CAC, todos se enfrentaron a la minera canadiense y su proyecto El Dorado.

■ **México, Proyecto Minero Caracol, Chicomusuelo:** El 27 de Noviembre del 2009 fue asesinado un defensor de los derechos de su comunidad y el medio ambiente, miembro de la Red Mexicana de Afectados por la Minería REMA.

Fue criminalizado, amenazado y golpeado por funcionarios de la empresa Blackfire mucho antes de su asesinato. El defensor mantuvo un permanente enfrentamiento con la transnacional de capitales canadienses con su mega proyecto de minería de barita, que pretendía instalarse en la región de Chicomusuelo. Los hostigamientos y amenazas han continuado hacia su hijo, quién ha continuado investigando la muerte de su padre y exigiendo justicia internacionalmente sobre la responsabilidad de la empresa y la embajada de Canadá por las responsabilidades que le corresponden en el hecho. Hoy los 5 empleados de la empresa detenidos en algún momento por el crimen, se encuentran en libertad.



Marcha por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos, Quito, Ecuador 2012.

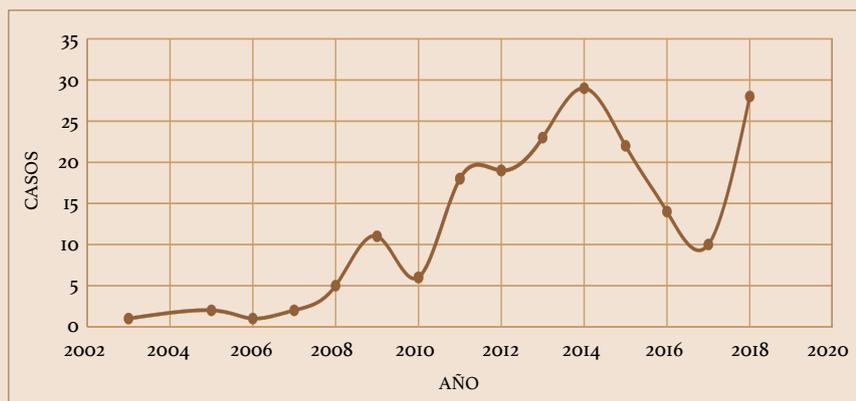
■ **Ecuador Proyecto minero Llurimagua, Intag:** Otro caso emblemático de criminalización es el de un dirigente campesino de Intag , opositor al proyecto minero Llurimagua , Enami-Codelco en Ecuador. En el año 2014 fue condenado a 10 meses de presidio por rebelión, acusado de agredir a funcionarios de la empresa Enami, que realizaban una visita a la jurisdicción. El defensor se encontraba en su vivienda al momento de ocurrir los incidentes, sin embargo, en el juicio no fue considerado. Es el primer habitante de Imbabura que ha cumplido condena por rebelión, sentando un precedente para la comunidad. Lo anterior afectó negativamente a la comunidad, pues se dividió, debido al clima de miedo que se instaló en algunos grupos de la zona y otros grupos que han decidido apoyar al proyecto minero. Este hecho se suma a otros casos de criminalización en el país, que utiliza al aparato judicial para amedrentar y detener las acciones de los defensores.

## VISIBILIZANDO LA CRIMINALIZACIÓN POR MINERÍA

### Datos Estadísticos “Mapa Conflictos Mineros OCMAL”

Según las estadísticas del Mapa de Conflictos Mineros en América Latina del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina OCMAL se registran hasta diciembre del año 2018, 256 conflictos publicados y 192 situaciones de Criminalización. El Mapa de Conflictos, es un esfuerzo del OCMAL por construir una fuente de información, que sirva de apoyo a organizaciones y a las comunidades que se enfrentan a conflictos territoriales contra la gran minería, en el se da cuenta de más de 270 proyectos mineros y los conflictos georeferenciados en América Latina.

#### I. Casos de Criminalización registrados por año:

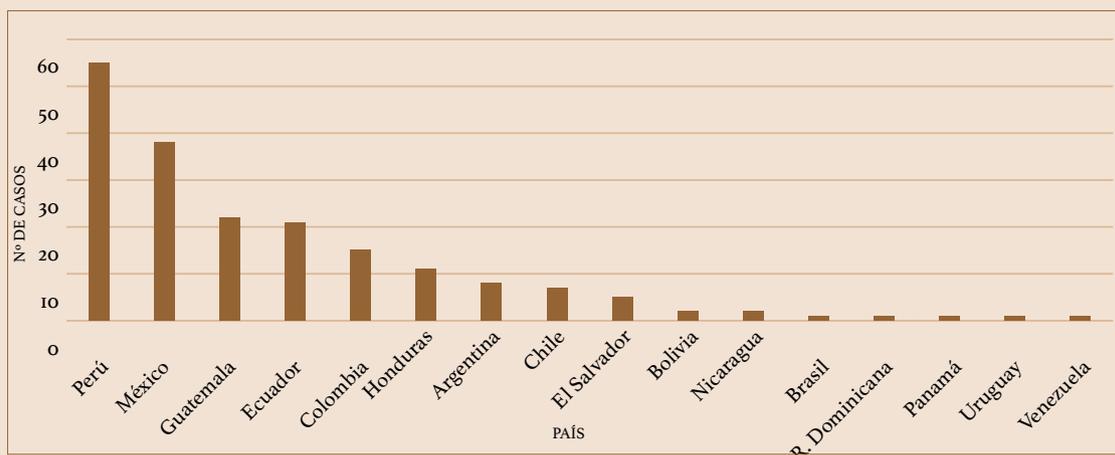


Fuente: Mapa de Conflictos Mineros OCMAL.

A partir del año 2012, comienza a aumentar el flujo de denuncias respecto a las situaciones de criminalización asociados a minería, que afectaban a defensoras y defensores de distintas comunidades de la región. Sin embargo sigue existiendo hasta hoy un cerco informativo respecto a las situaciones que cada comunidad y país viven diariamente, por lo que sin duda las cifras serían superiores a las registradas tanto en el Mapa OCMAL, como en otros informes de situaciones de criminalización de la protesta existentes.

## VISIBILIZANDO LA CRIMINALIZACIÓN POR MINERÍA

### 2. Número de casos de criminalización por país.



Fuente: Mapa de Conflictos Mineros OCMAL.

Respecto a los países y el número de casos de criminalización relacionado a conflictos con la gran minería, encontramos similitud con los países que lideran estas cifras en cuanto a criminalización de la protesta por defender la Tierra en otras áreas.

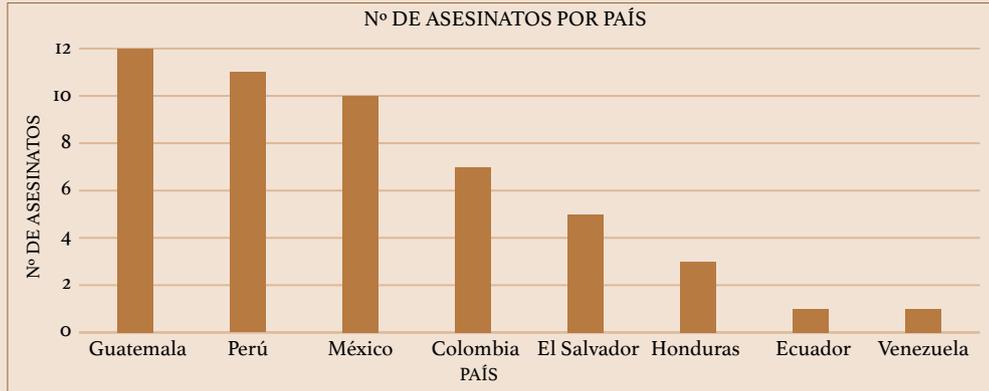
Perú registra 55 casos de criminalización. Al desglosar esta cifra tenemos que 29 corresponden a casos de Judicialización de defensoras y defensores, 23 corresponden a Amenazas directas, 34 situaciones de Uso de fuerza (policial o privada), 11 asesinatos y 15 situaciones de criminalización a defensoras. (Un caso de criminalización puede incluir más de un tipo de criminalización asociado)

México registra 38 casos de criminalización. Las cifras globales de ataques a defensoras y defensores de este país son bastante superiores y en minería no es la excepción, por tanto la tendencia es a aumentar los casos totales que suceden y que no son informados. De los casos contabilizados por el Mapa Ocmal, 9 corresponden a Judicialización, 19 a amenazas directas, 38 a Uso de fuerza, 10 a asesinato y 2 casos contra defensoras.

Guatemala es el tercer país con altas cifras de criminalización asociada a minería, junto a Ecuador y Colombia.

## VISIBILIZANDO LA CRIMINALIZACIÓN POR MINERÍA

### 3. Número de Asesinatos relacionados a Minería por país y criminalización a Defensoras.



Fuente: Mapa de Conflictos Mineros OCMAL.



Fuente: Mapa de Conflictos Mineros OCMAL.

Guatemala es el país que presenta el mayor número de casos de asesinatos asociados a minería y el segundo lugar en criminalización a defensoras. Perú representa el segundo lugar en cifras de asesinato y el primero en criminalización de defensoras. México y Colombia cuentan con cifras similares y en aumento en ambas categorías.

## 5. SITUACIÓN ACTUAL

---

En el contexto actual, de modernización acelerada y globalización de los mercados e inversiones, los Estados han debido perfeccionar su rol como contraparte y garante de los mecanismos necesarios para favorecer los proyectos extractivos en cada país, por lo que acallar la protesta es un objetivo de primer nivel. Ya no son acciones aisladas, es una política de control y criminalización de la protesta a nivel regional y que apunta directamente a proteger los megaproyectos extractivos en el continente.

En los dos últimos años, se han registrado aumentos significativos en el número de defensores asesinados y en la cantidad de países en los que estos han ocurrido. Dentro de los ámbitos de criminalización, la minería e hidrocarburos continúa siendo uno de los sectores más peligrosos, con 33 personas asesinadas en el año 2016.

SECTOR	TOTAL
Minería y petróleo	33
Explotación forestal	23
Agroindustria	23
Caza ilegal	18
Agua y represas	7
Otros	4

Fuente: Informe Global Witness, 2016, *Defender La Tierra*. [www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

Durante el año 2017, por primera vez el área Agroindustria, superó a Minería con 46 defensores asesinados:

*Por primera vez, la agroindustria superó a la minería como el sector más peligroso al cual oponerse, con 46 personas defensoras asesinadas en 2017. Éstas se manifestaron contra las grandes plantaciones de palma aceitera, café, frutas tropicales, caña de azúcar, así como contra la ganadería”. “La oposición a las operaciones mineras y petroleras (40 asesinatos), la caza ilegal (23 asesinatos) y la tala (23 casos) fueron los otros motivos principales por los que las personas defensoras fueron asesinadas el año pasado<sup>9</sup>.*

Las cifras oficiales son solo una aproximación a una situación probablemente mucho peor, ya que existen territorios y nulo acceso a las comunicaciones donde no es posible reportar esos casos.

El Informe de Global Witness 2016 señala:

*El asesinato de personas defensoras no sólo está creciendo, también se está expandiendo. En 2016 documentamos 200 asesinatos en 24 países, mientras que los 185 asesinatos registrados en 2015 fueron en 16 países. Casi el 40% de las personas asesinadas eran indígenas<sup>10</sup>.*

Dicho informe, registra que 9 de cada 10 defensores asesinados eran hombres y solo una mujer, que además de sufrir persecuciones, amenazas tienen que enfrentar violencia y acoso sexual, amenazas a sus hijos y discriminación en sus propias comunidades.

El mismo Informe de Global Witness 2017 señala que al menos 217 personas defensoras fueron asesinadas, 6 casos más que el año anterior, siendo el año con más muertes registradas. Destacando además que es el año en que más masacres (muertes múltiples) ocurrieron. Más del %60 corresponden a América Latina.

<sup>9</sup> Informe Global Witness, 2017, ¿A qué precio? [www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

<sup>10</sup> Informe Global Witness, 2016, *Defender La Tierra*. [www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

Sumado de este contexto, tenemos un marco judicial y aparatos estatales complacientes con las grandes empresas extractivas, que respaldan la imposibilidad de determinar a los responsables directos e indirectos que hay detrás de estos asesinatos y de todas las estrategias de criminalización utilizadas en cada caso:

*A su vez, la falta de procesamientos judiciales hace difícil identificar a los responsables, sin embargo encontramos evidencia sólida de que la policía y el ejército estuvieron detrás de, al menos, 43 homicidios, y que actores privados como guardias de seguridad y sicarios estuvieron vinculados a 52 muertes<sup>11</sup>.*

Los homicidios de los defensores del medio ambiente y la tierra en el mundo solo son la punta del iceberg de una gran montaña de ataques pasados, es decir, se trata del resultado final. De acuerdo al informe de agosto del 2016 de la Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de la ONU, citado por el estudio de Global Witness:

*antes de ser asesinados, los defensores han sido víctimas de una serie de agresiones que incluyen la desaparición forzada, las amenazas y ataques a la familia, el acoso sexual, chantajes, la vigilancia ilegal, acoso judicial, prohibición de viajes, uso de la fuerza como represión en manifestaciones pacíficas, entre otras<sup>12</sup>.*

Cada vez es más evidente que, a nivel mundial, los gobiernos y las empresas están fallando en proteger a las personas activistas en riesgo. Están tolerando un nivel de impunidad que permite a la gran mayoría de los perpetradores caminar libremente, alentando a potenciales asesinos. Los inversionistas, incluyendo a los bancos de desarrollo, están alimentando la violencia al respaldar proyectos que atentan contra el medio ambiente y menoscaban los derechos humanos:

*Increíblemente, son las propias personas activistas las que son pintadas como delincuentes, enfrentando acusaciones criminales falsas y casos civiles agresivos, presentados por gobiernos y compañías que buscan silenciarlas. Esta “criminalización” se utiliza para intimidar a las y los defensores, manchar su reputación y acorralarles en costosas batallas legales<sup>13</sup>.*

11 América Latina. La región con más ambientalistas asesinados el 2017. [www.mongabay.com](http://www.mongabay.com)

12 América Latina. La región con más ambientalistas asesinados el 2017. [www.mongabay.com](http://www.mongabay.com)

13 Informe Global Witness, 2016, *Defender La Tierra*. [www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

## 6. CASOS POR PAÍS

---

Entre los países más afectados por las muertes de los defensores ambientales están Brasil que lidera la lista con 49 muertes; le sigue Colombia con 37; Filipinas con 28; India con 16; Honduras con 14; Nicaragua con 11; la República Democrática del Congo y Bangladesh con 10 cada uno; 6 en Guatemala; Irán y México con 3 en cada país; Myanmar, Perú y Sudáfrica coinciden con 2; y Camerún, China, Irlanda, Malasia, Pakistán, Tanzania, Tailandia, Uganda, Vietnam y Zimbabue que suman 1 defensor ambiental muerto por cada país<sup>14</sup>.

Lamentablemente, América Latina es una región que contiene múltiples recursos naturales, los cuales se encuentran por lo general en territorios indígenas quienes son los más afectados por las persecuciones de las industrias extractivas y el agronegocio.

### BRASIL

La despiadada lucha por la riqueza natural del Amazonas hace que Brasil sea, una vez más, el país más mortífero del mundo según el simple número total de asesinatos. 49 muertes, 16 de estas muertes están relacionadas a la defensa de bosques contra industrias madereras, según el informe de Global Witness 2016, los registros del mismo informe 2017 señalan 57 defensores asesinados, la mayor cifra histórica de Brasil y del mundo. Esta situación se debe a un retroceso en la protección ambiental y un debilitamiento de las instituciones de derechos humanos, una de las primeras decisiones tomadas por la administración de Michel Temer es el desmantelamiento del Ministerio de Derechos Humanos.

En las zonas rurales es donde la violencia aumenta considerablemente, sobre las comunidades y defensores que se organizan en contra de las grandes empresas extractivas, pareciera ser que mientras más defensa organizada de las comunidades, más violencia y criminalización se ejercen contra ellos.

14 Informe Global Witness, 2016, *Defender La Tierra*. [www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

Las estrategias que utilizan las empresas mineras y gobiernos en Brasil, según el Informe Minería, violencia y criminalización en América Latina, son blandas en primera instancia y según la resistencia de las comunidades van aplicando estrategias más duras. Aquellas que se utilizan con mayor frecuencia, según este informe, son el espionaje a organizaciones y a defensores comunitarios, el desplazamiento de comunidades por proyectos mineros y el desprestigio en contra de defensores y defensoras. La persecución judicial es otra estrategia ampliamente utilizada, las empresas mineras cuentan con firmas de abogados que se dedican a hostigar y judicializar a quienes dañen su imagen o emprendan acciones de defensa en contra de ellos. Los asesinatos relacionados directamente con minería ocurren con menor frecuencia, se presentan de manera indirecta. Durante los últimos años se han endurecido las persecuciones y criminalización en contra de líderes, comunidades y organismos defensores de derechos humanos y ambientales.

Sin duda uno de los casos de criminalización más conocidos en Brasil es el que sufren las comunidades y defensores que se oponen a la empresa VALE y su complejo de extracción de hierro, que ha afectado zonas y comunidades completas al instalar las vías para los trenes de carga en medio de sus territorios. La Red de Justicia nos Trilhos que trabaja en la defensa de estos territorios ha sido una de las más afectadas por espionaje y vigilancia ilegal.

## COLOMBIA

En los últimos 10 años, la actividad minera ha crecido significativamente, las multinacionales se han detenido en Colombia en busca de sus yacimientos de oro y carbón. Los últimos gobiernos han entregado a capitales extranjeros casi 9.000 títulos mineros, sin ninguna protección ambiental a las reservas indígenas, parques forestales, páramos ni territorios afro-descendientes. Para asegurar la instalación sin conflictos de estos proyectos, se ha generado una simbiosis entre Estado y grupos irregulares a la hora de despejar el camino a las inversiones mineras.

El número de defensores ambientales asesinados en Colombia aumentó significativamente. Este aumento puede estar relacionado con el proceso de paz y el posterior desarme de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Grupos de milicias y paramilitares pelean territorios dejados por las FARC, que también están siendo reclamados por las antiguas comunidades indígenas y campesinas que están intentando recuperar sus tierras ancestrales que les fueran arrebatadas durante el conflicto armado.

A esto agregamos que, en este mismo contexto del proceso de paz, el gobierno intenta aumentar las inversiones extranjeras y mega proyectos. Los tipos de criminalización y violencia que suceden con mayor frecuencia son directamente asesinatos y amenazas, además de las detenciones arbitrarias y estigmatizaciones contra defensores.

Uno de los casos emblemáticos en la actualidad en Colombia, es el de una defensora de la comunidad Wayúu , quien ha enfrentado amenazas e intimidaciones durante años por manifestarse en contra de los impactos devastadores de la mina de carbón El Cerrejón, la mina a cielo abierto más grande de América Latina. El proyecto, es propiedad en partes iguales, de Glencore, BHP Billiton y Anglo-American. Durante los últimos 30 años, las operaciones para expandir Cerrejón han movilizadado a muchas comunidades indígenas, contaminando sus aguas y agotando las fuentes hídricas de la región y desalojo de sus habitantes. Las comunidades reclaman nunca haber sido consultadas ni para la instalación de la mina Cerrejón ni para las operaciones de expansión.

## HONDURAS

Actualmente es considerado como el país *per cápita* más peligroso para los defensores del ambiente y la tierra en la última década. En un lapso de 10 años, entre el 2007 y el 2016, se han reportado 127 asesinatos:

*No hay ningún lugar en el que sea más probable morir asesinado por enfrentarse a las empresas que acaparan la tierra y destruyen el medio ambiente que en Honduras<sup>15</sup>.*

Según la investigación de Global Witness, desde 2010 han muerto más de 120 personas. Las víctimas eran personas corrientes que se opusieron a las represas, las minas, la tala o la agricultura en sus tierras y murieron asesinadas por fuerzas del Estado, guardias de seguridad o asesinos a sueldo. Muchos otros han sido amenazados, atacados o encarcelados.

15 Informe Global Witness, 2016, *Defender La Tierra*. [www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

El informe señala que, desde el golpe de estado en 2009, se ha recrudecido la ofensiva en contra de los defensores del medio ambiente.

*Los últimos gobiernos de Honduras han impulsado convenios entre empresas y fuerza pública en los que el %2 de las ganancias de la empresa se asigna la tasa de seguridad, para que de oficio, la policía cuide las propiedades de las empresas y su industria”<sup>16</sup>.*

El clima de impunidad y violencia que se vive en Honduras, ha generado un manto de miedo en la población campesina e indígena del país. Estamos frente a la utilización de la violencia directa y criminalización de los defensores y sus comunidades al alero del aparato estatal y sofisticados sistemas de empresas de seguridad privada que actúan con total libertad. Este oscuro escenario, sumado a las futuras inversiones mineras que pretenden instalarse en el país, hace pensar en un panorama aún más violento en contra de defensores y defensoras en Honduras.

Como en otros países del continente, las empresas mineras operan con el consentimiento de gobiernos y aparatos policiales. En Honduras, en la comunidad de Azacualpa, hace varios años que la empresa minera Aura Minerals/MINOSA , lleva en la zona con su proyecto minero a tajo abierto de extracción de oro, se ha dedicado desde el año 2017, a desenterrar cadáveres del cementerio, empleando actos de coerción y pagando a familias que viven en la pobreza por el “derecho” de trasladar a sus muertos. Las familias que se oponen, han sufrido el desentierro de sus muertos bajo el argumento de “los cadáveres equivocados”. Aquellos que se oponen a la destrucción del cementerio de la comunidad, de más de 200 años de antigüedad, han sufrido amedrentamientos y la represión de soldados, policías, fuerzas armadas y miembros de la seguridad de la empresa. El objetivo de la empresa es despejar la zona para la extracción de oro. La comunidad está consciente que el objetivo final de la empresa es despejar todo el territorio de Azacualpa para instalar y expandir sus faenas.

El Informe Global Witness 2017, destaca una gran disminución de los asesinatos en el país, a pesar de que fue el año con más represión a la sociedad civil registrado.

16 Informe Global Witness, 2016, *Defender La Tierra*. [www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

## NICARAGUA

Durante los últimos años el país ha asumido el extractivismo como camino para el desarrollo y crecimiento de del país. En los últimos años, se han debilitado los marcos legales en favor de las empresas mineras y los casos de criminalización han ido en aumento.

La criminalización de las acciones de los defensores ambientales por parte del Estado, fue denunciado por el Movimiento Nacional Ambientalista frente a la Minería Industrial, en una audiencia realizada en el 168 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>17</sup>.

Uno de los casos de criminalización reconocidos en el país es el que afecta a 7 líderes comunitarios del Movimiento Comunal Santa Cruz de la India, acusados en Mayo del año 2017, del delito de daño agravado por la empresa minera India Gold S. A. de la compañía británica Cónдор Gold Plc. La empresa había dispuesto realizar perforaciones en el sector denominado El Portón, y el grupo de mineros de la comunidad se opuso por los daños que dichas perforaciones podían causar, vaciando los sacos de tierra que iban a ser utilizados para estabilizar el terreno y realizaron un plantón para evitar la entrada de la maquinaria.

La presión social, los medios de comunicación, las organizaciones de derechos humanos, provocaron el desistimiento de la empresa Indian Gold de la acusación legal en contra de los dirigentes. Es considerada la primera vez que una empresa transnacional demanda a una comunidad en Centroamérica, que debió además retirar la maquinaria y la guardia antimotines que permanecían en la comunidad protegiendo los bienes de la empresa<sup>18</sup>.

17 Diario *La Prensa*, Nicaragua. La prensa.org  
18 Minería en Nicaragua: Se enfrentaron a una empresa para defender su territorio y acabaron denunciados. <https://es.mon-gabay.com/2018/02/mineria-en-nicaragua-la-india/>

## PERÚ

Con una larga y dolorosa tradición minera, el país se ubica dentro de la lista de aquellos con mayor violencia y criminalización, por el número de asesinatos cometidos en contra de activistas directamente, las muertes en el país ocurren en el marco de las manifestaciones y protestas en contra de la minería.

El Estado y los gobiernos de turno, insisten en aumentar la inversión extranjera y mega proyectos mineros, en contra de las comunidades directamente afectadas. Los daños a la salud, cursos de agua, tierras contaminadas, que han sufrido los habitantes que han sido obligados a convivir con la industria minera son incalculables. Sin embargo, esto parece no afectar las decisiones empresariales de los gobiernos. Este clima ha generado una fuerte protesta social que ha sido reprimida con mucha violencia por parte del Estado y su aparato policial.

Según el informe de Global Witness, Perú utiliza varios tipos de criminalización en su intervención de conflictos y protección a las empresas. Por una parte, blanquea su imagen con mesas de diálogo y resolución de conflictos, y por otra, si estas mesas no funcionan, como suele suceder, comienzan las estrategias de violencia y criminalización contra las comunidades. Además, utiliza su aparataje legal para dar cabida y libre acceso a proyectos, y al mismo tiempo restringe legalmente el derecho a la protesta y participación social. Establece fueros especiales para proteger los excesos de las fuerzas de seguridad.

Otra estrategia que utiliza el Estado peruano, que hace recordar los estados de sitio tan recurrentes en las dictaduras ocurridas en América latina en los años 70, es el Estado de Emergencia. Una normativa legal que le permite limitar por un tiempo varios derechos entre los que se cuentan el derecho a reunión, asamblea y protesta. También es reconocido el Estado y su aparato de seguridad por perpetrar secuestros, detenciones ilegales prolongadas en el tiempo con golpes y violencia por parte de la policía.

Los asesinatos ocurren en el contexto de las manifestaciones masivas y un gran porcentaje ocurre en protestas contra el extractivismo minero. Otra estrategia aplicada en el 2006 fue la de tipificar legalmente como una infracción a la ayuda monetaria que la Cooperación internacional brindara y que afectara el orden público.

Un caso de larga duración y que actualmente está en pleno desarrollo es el conflicto en Espinar, Región de Cusco con el actual Proyecto Minero Antapaccay – Expansión Tintaya que en el año 2006 pasó a manos de la multinacional Glencore Xstrata. En el año 2012 fueron asesinados dos manifestantes, torturas y un centenar de heridos durante las protestas contra Xstrata-Tintaya en Espinar, a cargo de la policía donde fue decretado estado de emergencia. En respuesta la comunidad incendió un local de la empresa. El gobierno declaró Estado de Emergencia en la provincia por 30 días, suspendiendo las garantías constitucionales de libertad y seguridad personal además de las libertades de reunión y libre tránsito por el territorio<sup>19</sup>.

La violencia y protestas en la zona entre la empresa minera y las comunidades no ha cesado. La policía vigila constantemente la zona y a las comunidades. Protege abiertamente las instalaciones de la empresa.

En el año 2018 se presenta otro caso grave de criminalización en el proyecto minero Antapaccay - extensión Tintaya. Familias de la comunidad Alto Huara en Espinar denuncian abusos y uso de fuerza tras intentar desalojar a las familias de la zona. Madres y abuelas se enfrentaron a la policía para defender sus territorios y viviendas, los uniformados golpearon e insultaron a las defensoras Rocío Huaquira, María Huaquira y Eufrosina Umasi. Debido a los diversos conflictos con comunidades de las regiones el gobierno declara Estado de emergencia en el Corredor Minero, esto es Apurímac (Proyecto Minero Las Bambas, Glencore), Cusco-Espinar (Proyectos Tintaya y Antapaccay, Glencore y Constancia perteneciente a Hudbay) y Arequipa con el ferrocarril que lleva al puerto de Matarani. Con una longitud de 55 kilómetros, esta figura legal de coartar por tiempos determinados y prorrogables las libertades individuales y de reunión en la zona, es una estrategia bastante usada en el país para asegurar el normal funcionamiento de las operaciones mineras del corredor, además autoriza a la Policía Nacional con el apoyo de las Fuerzas Armadas a mantener el orden interno de la región<sup>20</sup>.

Glencore es una de las pocas empresas que cuenta hoy en día con Contratos de Estabilidad Fiscal y Contratos de Estabilidad Jurídica los cuales fueron otorgados durante el régimen de facto de Alberto Fujimori en 1998. Estos contratos incluyen garantías y medidas de promoción a la inversión.

19 Mapa de Conflictos Mineros OCMAL. [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/)

20 Mapa de Conflictos Mineros OCMAL. [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/)



Protesta contra la minería en Espinar y Cajamarca. Plaza de Armas de Cusco, Perú 2012.

Así mismo, estos contratos permiten el libre flujo y disponibilidad de divisas, precios de transferencia y regalías hacia y desde los holdings, sin que el estado pueda controlar los montos reales de capital y ganancias que son transferidos desde las operaciones mineras a la casa matriz<sup>21</sup>.

21 Glencore en Espinar y Cuzco. Informe Red Sombra. <http://observadoresglencore.com/>

## MÉXICO

La situación de violencia y criminalización en México es preocupante. Según Global Witness 2016, actualmente, ocupa el lugar de mayor riesgo para quienes luchan por proteger su tierra, situándose en el cuarto lugar en la lista mundial de países más peligrosos para ejercer la defensa del medio ambiente. Anteriormente ocupaba el puesto 14. El informe 2017 destaca el preocupante aumento de 3 casos el 2016 a 15 casos de asesinato de defensores.

Hace 5 años atrás, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU denunció que en México existe un reclamo permanente de las comunidades indígenas por el incumplimiento del respeto a los derechos constitucionales indígenas, la nula participación en los procesos de consulta previa, libre e informada antes del otorgamiento de concesiones en mega minería y proyectos extractivos en sus territorios. En los últimos ocho años se ha documentado casi medio centenar de asesinatos de defensores de la tierra.

Las autoridades mexicanas, han sido testigos y participantes de numerosas situaciones de criminalización en el país, generalmente afectando a comunidades indígenas. Está el caso de Salaverna, población zacatecana en el municipio de Mazapil, donde las autoridades permitieron que la Minera Tayahua, de Carlos Slim, explotara a tajo abierto una mina de cobre subterránea, avalando la expulsión de los 320 pobladores originales<sup>22</sup>.

México al igual que otros países de América Latina, gobiernos y empresas se han aliado para a través de la aplicación de decretos y leyes contrarias a la protección y derechos humanos, colocando a la actividad minera y extractivas por sobre las garantías sociales de los territorios, es por esto que legalmente pueden despojar de sus tierras a comunidades completas, ya que tienen preferencia por sobre cualquier otro interés público. No obstante lo que más genera preocupación es la inacción de las diferentes instancias estatales frente al flagrante atropello de las comunidades que tiene yacimientos de minerales en sus territorios. La indiferencia o desidia caracteriza a las autoridades, muchas de ellas llegada a sus puestos debido al apoyo de las mismas empresas cuestionadas por las comunidades.

22 Mapa de Conflictos Mineros OCMAL. [https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal\\_db-v2/](https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/)

## Varias formas de ocultarse: Glencore en América Latina

La empresa cuya sede operativa y dirección fiscal están en Suiza, Glencore, es la mayor multinacional diversificada de materias primas del mundo (carbón, petróleo, cobre, zinc, plomo, aluminio y metales alienados, entre otros), además de ser la cuarta empresa minera más grande del mundo con 150 minas y sitios metalúrgicos. Cuenta con oficinas de operación en 50 países. En el año 2014 paso a llamarse Glencore PLC.

La Red Sombra: Observadores Glencore Xstrata se crea en el año 2012 y está integrada por 16 ONGs localizadas en Argentina, Alemania, Bolivia, Bélgica, Colombia, Filipinas, Perú y Suiza. Uno de sus objetivos es realizar un proceso de seguimiento, denuncia, visibilización e incidencia sobre vulneraciones de los derechos humanos en territorios afectados por la actividad minera de Glencore. Según la información de la Red Sombra, la fusionada Glencore Xstrata

*controla 3% del consumo global de petróleo y es la empresa exportadora más grande de carbón térmico y la tercera empresa minera de cobre más grande del mundo. Con la fusión se crea una empresa demasiado global para ser regulada. La empresa ejerce control a lo largo de la cadena de valor minera y tiene lo suficiente poder de mercado para emplear tendencias monopolísticas<sup>23</sup>.*

Esta mega empresa al parecer, se encuentra desprestigiada y cuenta con innumerables denuncias por violación de derechos humanos, contaminación, lavado de dinero y corrupción. Aunque no sea de dominio público y su nombre no esté permanentemente vinculado a la condena por sus problemas con los derechos humanos.

La Red Sombra ha publicado el Informe Sombra de las Operaciones de Glencore en Latinoamérica, generado a partir del trabajo investigativo conjunto de organizaciones de Argentina, Bolivia, Perú y Colombia. Estas organizaciones comprobaron que durante años los informes de sostenibilidad eran falsos y omitían mucha información sobre los impactos ambientales y daños que provocaban los proyectos extractivos en las comunidades. Ello tal vez explica el porqué de su estrategia de ocultarse tras información poco veraz.

23 Informe RED SOMBRA. <http://observadoresglencore.com/>

Actualmente, Glencore desarrolla operaciones mineras en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Perú, y lidera las principales posiciones en la producción continental de plata, cobre, estaño, zinc, oro y carbón. Su accionar a gran escala en el continente da a la empresa enormes beneficios lucrativos, sin embargo, se ha especializado en paraísos fiscales, evasión de impuestos y ha logrado difuminar su accionar de tal manera que ha sido muy difícil comprobar estas operaciones. Esta multinacional ha infringido diversos daños socio-medioambientales (despojando a comunidades de sus territorios y fuentes de trabajo, dañando importantes fuentes hídricas). Como señala la Red Sombra en su informe, ha sido sancionada en múltiples ocasiones por daños ambientales y a la salud de las comunidades.

## 7. CONCLUSIÓN

La vorágine extractivista está lejos de terminar: minería, agroindustria, plantaciones forestales e hidroeléctricas aumentan sus proyectos de inversión a una velocidad preocupante. Por un lado, los responsables de las inversiones de los “bancos de desarrollo”, insisten en financiar en América Latina, mega proyectos extractivos sin lineamientos claros respecto a las consultas previas a las comunidades y la protección a los defensores y defensoras de las comunidades involucradas.

Por otro lado, los gobiernos parecieran no escuchar las demandas internacionales de respetar los tratados de derechos humanos de protección al medio ambiente y sus defensores.

No hay oídos disponibles para garantizar derechos como la consulta previa, libre e informada; las garantías constitucionales y el debido proceso en causas de protección ambiental y derechos humanos.

La violencia estructural y la criminalización de la protesta co-existen desde los inicios de los Estados /naciones, y ha avanzado en sus tecnologías y sofisticaciones a la par con el Estado “moderno”. El escenario actual no parece tener vías de solución claras. Mientras no se consulte con antelación a las comunidades afectadas y se respete su posición, velando por la protección de los territorios indígenas y las reservas hídricas del continente habrá oposición, conflictos y reacciones adversas.

El problema es que no existe la intención de los gobiernos extractivistas y neoextractivistas, salvo escasas excepciones, de tomar el tiempo y los recursos necesarios para garantizar derechos de las comunidades frente a las actividades mineras. El Estado actúa a favor de empresas e inversionistas manteniendo el control y orden necesario para llevar a cabo los proyectos de inversión. Las cifras indican que aumentan permanentemente los casos de criminalización contra defensoras y defensores en América Latina

Mientras el extractivismo siga arrasando con todo a su paso, las opciones de las comunidades que defienden sus derechos, bienes comunes y territorios, seguirán siendo la resistencia, permanente denuncia y oposición a toda actividad que amenace su entorno. A pesar de los costos humanos que dicha resistencia signifique.



Marcha por el Agua, la Vida y la Dignidad de los Pueblos, Quito , Ecuador 2012.

**Páginas consultadas:**

[www.vidanuevadigital.com](http://www.vidanuevadigital.com)

[www.conflictosmineros.org.pe](http://www.conflictosmineros.org.pe)

[www.sostenibilidad.semana.com](http://www.sostenibilidad.semana.com)

[www.fidh.org](http://www.fidh.org)

[www.cedhu.org](http://www.cedhu.org)

[www.mongabay.com](http://www.mongabay.com)

[www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

[www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)

[www.observadoresglencore.com](http://www.observadoresglencore.com)

[www.grufides.org](http://www.grufides.org)

[www.movimientom4.org](http://www.movimientom4.org)

[www.ocmal.org](http://www.ocmal.org)